

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2013-2018



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 9 fracción II, 11, y 77, fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades estadísticas y geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional;

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se debe llevar a cabo a través de los Programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Que en este sentido, la Junta de Gobierno del INEGI tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas. Asimismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 tendrá una proyección de 6 años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico del Sistema.

Que en razón de lo anterior, se consultó al Consejo Consultivo Nacional y a los demás Órganos Colegiados del Sistema sobre la estructura y contenidos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo

9a/VI/2013.- Con fundamento en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013- 2018 y se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación dando a conocer el Programa de referencia.

Transitorios

Primero.- El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Los Anexos serán incluidos en la versión del Programa que se publique para su difusión a través del Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.snieg.mx/>

El presente Acuerdo, se instruyó en términos del Acuerdo No. 9a/VI/2013, aprobado en la Novena Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 27 de septiembre de dos mil trece.- **Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape; Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela- Rúbricas.**

Aguascalientes, Ags., a 7 de octubre de 2013.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Jorge Ventura Nevares, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2013-2018

Presentación.-

El Programa Nacional de Estadística y Geografía es uno de los tres instrumentos programáticos que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tiene establecidos en el Art. 9, para ordenar y regular las actividades necesarias con las cuales se suministre a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, y se contribuya de manera efectiva al desarrollo nacional.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía tiene como característica peculiar servir de vínculo entre el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con proyección de al menos 24 años, y los Programas Anuales de Estadística y Geografía que correspondan al período de su vigencia.

Además, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 atiende las demandas de información requeridas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De esta forma, el propósito fundamental del Programa Nacional de Estadística y Geografía es ordenar y regular la producción de información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social, del medio ambiente, del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país.

Cuenta, por tanto, con dos referentes obligados: el Programa Estratégico 2010-2034 que orienta el desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el largo plazo, y el Plan Nacional de Desarrollo que define las políticas públicas que se aplicarán durante la presente administración del Ejecutivo Federal.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que concretarán en el ámbito federal la consecución de las 5 metas nacionales y la aplicación de las 3 estrategias transversales, podrán contar con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para alimentarse con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve a dar seguimiento a la ejecución y a la evaluación de las políticas públicas del presente sexenio.

Paralelamente, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica continúa su camino para alcanzar su Misión y lograr su Visión, enfrentando durante la vigencia de este Programa Nacional su etapa de consolidación. El compromiso y la participación que han manifestado las Unidades del Estado representadas en los Órganos Colegiados del Sistema ~Consejo Consultivo Nacional, Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y los Comités Técnicos Especializados~ para impulsar su avance, han rendido frutos palpables en el primer trayecto de su construcción y desarrollo, al tiempo que ahora representan su fortaleza para lograr el éxito en la presente etapa.

Finalmente, se agradecen los esfuerzos de las Unidades del Estado, mismos que se han realizado de manera mancomunada y corresponsable, y se les invita a continuar con ese ímpetu y dinámica para lograr la consolidación del Sistema y apoyar con ello al desarrollo nacional.

Eduardo Sojo Garza Aldape
Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI

Introducción	7
Capítulo 1	
Marco contextual	
1.1 Marco legal	8
1.2 El Programa Nacional de Estadística y Geografía y su alineación con el PESNIEG 2010-2034	8
1.3 El Programa Nacional de Estadística y Geografía y su alineación con el PND 2013-2018	9
1.4 El PNEG 2013-2018 y su alineación con el PESNIEG 2010-2034 y el PND 2013-2018	10
1.5 La contribución de los Programas Anuales de Estadística y Geografía en la atención de las metas del PNEG 2013-2018	11
Capítulo 2	
Diagnóstico, programas de mediano plazo de diversas ONE's y congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo	
2.1 Diagnóstico básico de la evolución del SNIEG	12
2.2 Los Programas de Mediano Plazo de Oficinas Nacionales de Estadística de 15 países	15
2.3 Concreción de la alineación del PNEG 2013-2018 con el PND 2013-2018	17
Capítulo 3	
El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018	
3.1 Estructura del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018	19
3.2 Temas transversales	21
3.3 Árbol de Objetivos del PNEG 2013-2018	21
3.4 Los Objetivos del PNEG 2013-2018	23
Objetivo I. Consolidación del Sistema:	
I.1 Integración, seguimiento y evaluación de los Programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	23
I.2 Operación de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	24
I.3 Operación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica	25
I.4 Participación de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG en organismos internacionales en materia estadística y geográfica relacionados con la Información de Interés Nacional	26
I.5 Implementación y operación de la Red Nacional de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	26
Objetivo II. Normatividad:	
II.1 Elaboración de la nueva normatividad para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas	27
II.2 Desarrollo de la normatividad requerida para documentar los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de documentación de datos <i>ddi</i>	27
II.3 Desarrollo de la normatividad requerida para transmitir los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX)	27
II.4 Actualización de la normatividad para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica	27
II.5 Revisión de la normatividad para la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	28
II.6 Revisión de las metodologías para generar la Información de Interés Nacional con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales	28

II.7 Desarrollo del Sistema de Metadatos del SNIEG	28
Objetivo III. Infraestructura:	
III.1 Integración de la Infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	29
III.2 Integración y operación de los Sistemas Integrados de Encuestas	30
III.3 Generación de un programa de modernización de los Registros Administrativos	31
III.4 Elaboración de un esquema de intercambio de información para la prevención de desastres naturales	31
III.5 Desarrollo del sistema de información sobre Cambio Climático	31
III.6 Desarrollo del sistema de información para los Objetivos de Desarrollo del Milenio	32
Objetivo IV. Propuestas de Información de Interés Nacional:	
IV.1 Elaboración de propuestas de Información de Interés Nacional por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para su aprobación por la Junta de Gobierno	33
IV.2 Elaboración de propuestas de Información de Interés Nacional por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en el marco del Sistema, para su aprobación por la Junta de Gobierno	33
Objetivo V. Propuestas de Indicadores Clave:	
V.1 Elaboración de propuestas de Indicadores Clave por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, a niveles estatal y/o municipal, para su aprobación por la Junta de Gobierno	34
V.2 Elaboración de propuestas de Indicadores Clave por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en los temas que prevé la LSNIEG y en otros no previstos, para su aprobación por la Junta de Gobierno	34
Objetivo VI. Producir la Información de Interés Nacional:	
VI.1 Realización de los Censos Nacionales	36
VI.2 Elaboración de Cuentas Nacionales	37
VI.3 Elaboración de los Índices Nacionales de Precios	38
VI.4 Levantamiento de Encuestas	38
VI.5 Actualización de los registros administrativos	39
VI.6 Georreferenciación de la Información de Interés Nacional que sea susceptible de serlo	40
VI.7 Actualización de las estadísticas sobre Origen y Destino de la Energía a Nivel Nacional	40
VI.8 Producir la nueva Información de Interés Nacional correspondiente a cada Subsistema	41
Objetivo VII. Catálogo Nacional de Indicadores:	
VII.1 Actualización del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)	42
Objetivo VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica:	
VIII.1 Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema	43
VIII.2 Identificación y atención de las demandas de información al Sistema por los diferentes sectores del país	43
VIII.3 Promoción e impulso al conocimiento y uso de la Información de Interés Nacional en los diferentes niveles educativos del país	44

Objetivo IX. Capacitación a las Unidades del Estado:

- IX.1 Formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado del Sistema 45

Objetivo X. Investigación SNIEG:

- X.1 Investigación y difusión de resultados en materia de producción y análisis de información estadística y geográfica 46

Capítulo 4

- Evaluación y actualización del PNEG 2013-2018** 47

- Glosario** 48

- Siglas y abreviaturas** 50

- Anexo 1:** Alineación de los objetivos del PNEG 2013-2018 con los objetivos generales del PESNIEG 2010-2034 52

- Anexo 2:** Matrices de información sobre la comparación de 15 programas de mediano plazo 55

Introducción.-

El Programa Nacional de Estadística y Geografía ordena y regula los Proyectos y Actividades generales que han de ejecutar las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información durante el período 2013-2018, con el fin de conseguir las Metas del propio PNEG y contribuir a alcanzar las metas de corto y de mediano plazos que estipula el Programa Estratégico. Es, por tanto, un documento normativo, multisectorial e integrador, que busca hacer converger los esfuerzos de las Unidades del Estado integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para producir, difundir, conservar y promover el uso de la Información de Interés Nacional entre la sociedad y el Estado para coadyuvar al desarrollo nacional y a la implementación de las políticas públicas presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La información estadística y geográfica es condición indispensable para fundamentar –con base en el conocimiento de la realidad– los objetivos, metas, estrategias y acciones a emprender por el Gobierno de la República y los gobiernos de los estados y municipios, así como para evaluar su impacto en el bienestar de los mexicanos.

De esta forma, este Programa cuenta con cuatro capítulos: El primer capítulo presenta el marco contextual del SNIEG; en el segundo se incluye un diagnóstico derivado de la aplicación del Programa Nacional anterior e identifica áreas de oportunidad que fueron detectadas en un análisis comparativo de la estructura y contenidos de los programas de mediano plazo de las Oficinas Nacionales de Estadística de 15 países y establece la congruencia, conforme a la Ley del SNIEG, del PNEG con el PESNIEG y el PND; el tercer capítulo contiene los 10 Objetivos del PNEG, con sus Proyectos, Metas y Actividades generales mediante los cuales se ordenarán las Actividades Estadísticas y Geográficas que han de realizar las Unidades del Estado integrantes del Sistema, y el INEGI en su calidad de Unidad Central Coordinadora, así como algunos temas transversales que se sugiere se consideren durante la aplicación de este Programa y un árbol con el orden en que se deben de atender los Objetivos mencionados; finalmente el cuarto capítulo establece la evaluación y actualización del presente Programa.

Por último, se presentan dos anexos que permiten visualizar a detalle la alineación de los Objetivos del PNEG 2013-2018 con respecto a los Objetivos Generales del PESNIEG 2010-2034 que son transversales a los Subsistemas Nacionales de Información y las Matrices de información sobre la comparación de 15 programas de mediano plazo, y dos apartados con un Glosario, Siglas y Abreviaturas, para facilitar la lectura y comprensión del presente Programa.

CAPÍTULO 1,

Marco contextual.

1.1 Marco legal.

El apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios.

Asimismo establece que la responsabilidad de normar y coordinar al Sistema estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios con facultades para regular la captación, procesamiento y publicación de la Información de Interés Nacional.

En particular, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en su artículo 9 determina que la ordenación y regulación de las Actividades Estadísticas y Geográficas se llevará a cabo mediante los siguientes tres instrumentos:

- Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG).
- Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).
- Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

El PESNIEG como instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema con un horizonte temporal de al menos 24 años, determina y jerarquiza los objetivos y metas a alcanzar, así como las acciones generales para conseguirlos.

El PNEG define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada periodo presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto al PAEG, se elabora tomando en consideración lo dispuesto en el PESNIEG y en el PNEG y contiene las Actividades específicas a desarrollar por cada Subsistema para la generación de Información de Interés Nacional en el año que corresponda.

La Junta de Gobierno del INEGI tendrá a su cargo la aprobación de los tres Programas citados, debiendo someter los proyectos de los mismos a la opinión de las instancias respectivas en los términos que señala la citada Ley.

El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Programa Nacional de Estadística y Geografía, son publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

1.2 El Programa Nacional de Estadística y Geografía y su alineación con el PESNIEG 2010-2034.

La LSNIEG establece en su artículo 11 que el Programa Nacional de Estadística y Geografía:

- I. Será elaborado cada seis años en congruencia con el Programa Estratégico del SNIEG y con el Plan Nacional de Desarrollo, una vez que éste se publique en el Diario Oficial de la Federación; debiendo evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio o cuando se modifique el PESNIEG.
- II. Definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de información correspondiente a los Subsistemas.
- III. Se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

En relación a la congruencia del PNEG con el PESNIEG, en su diseño se consideran las Estrategias Maestras > Objetivos Generales > Acciones Generales > Metas definidos en el segundo, de forma que incluya la atención a los mismos de acuerdo a los tiempos establecidos para contribuir así a alcanzar la Visión del Sistema.

1.2.1 Congruencia con el PESNIEG 2010-2034.

El Programa Estratégico del Sistema 2010-2034 define el rumbo a seguir para su construcción, desarrollo y consolidación, en donde se aceptan los retos del presente y se plantean estrategias para anticiparse a los desafíos que el país estará encarando desde ahora y hasta el 2034 en materia de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.

En el marco del PESNIEG, se tienen cinco Estrategias Maestras que organizan y sistematizan el contenido del propio Programa con el fin de cumplir la Misión y alcanzar la Visión del Sistema y contienen acciones transversales a los Subsistemas. Las Estrategias Maestras son:

- *Consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:* Conduce al funcionamiento de un Sistema Nacional altamente comprometido con la sociedad, transparente y bien coordinado para producir, difundir, conservar y promover el uso de información estadística y geográfica.
- *Producción de Información de Interés Nacional:* Busca satisfacer en tiempo y forma las necesidades de usuarios de información estadística y geográfica, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción de datos, como la explotación de registros administrativos, censos, encuestas, datos geográficos y del medio ambiente, así como estadística y geografía derivadas.
- *Contribución a la construcción de una Sociedad de la Información y del Conocimiento:* Desarrolla y difunde información con alto valor agregado para enriquecer el conocimiento y los procesos de toma de decisiones en todos los segmentos de la sociedad y contribuir así al desarrollo sustentable del país.
- *Fomento a la investigación y desarrollo de habilidades:* Establece e incorpora condiciones para alcanzar la excelencia en la capacitación y formación de los integrantes del Sistema, y contribuye a la creación, innovación y aplicación de mejoras técnicas y metodologías que resuelvan problemas críticos del Sistema.
- *Participación coordinada de los tres órdenes de gobierno:* Instaure una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para la producción de información estadística y geográfica.

Asimismo, además de las cinco Estrategias Maestras, el PESNIEG contiene nueve Objetivos generales, 32 Acciones generales y 35 Metas: 14 de corto plazo (al 2015), 12 de mediano plazo (al 2022) y 9 de largo plazo (al 2034).

De esta manera, las metas de corto plazo deberán estar atendidas en el tercer año de ejecución del presente PNEG, al tiempo de que también deberán desarrollarse acciones para avanzar en el camino hacia el cumplimiento de las metas de mediano plazo, así como de aquellas de largo plazo que, por su alcance y complejidad, requieren que se vaya preparando su atención.

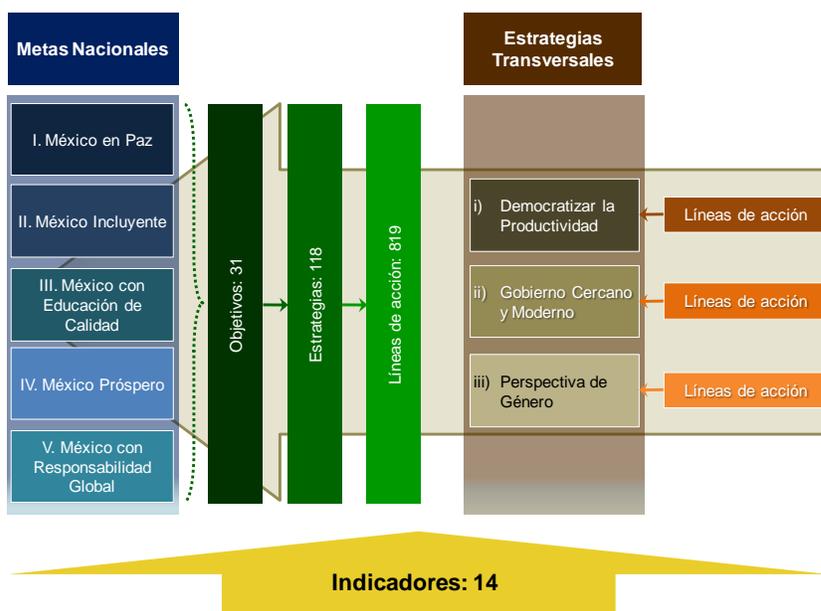
Así, el Programa Nacional de Estadística y Geografía es el enlace entre la Visión del Sistema plasmada en el PESNIEG y los Programas Anuales de Estadística y Geografía, cuya operatividad y resultados contribuyen a alcanzar las metas del PNEG, mismas que atienden las metas del PESNIEG.

1.3 El Programa Nacional de Estadística y Geografía y su alineación con el PND 2013-2018.

En cuanto a la congruencia del PNEG con el Plan Nacional de Desarrollo, ésta se lleva a cabo a través de la identificación y atención de los requerimientos de información estadística y geográfica que sea necesaria para apoyar las políticas públicas plasmadas en el PND, programando su atención por las Unidades del Estado adscritas en cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información y sus respectivos Comités Técnicos Especializados.

1.3.1 Congruencia con el PND 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales, mismas que plantea alcanzar a través de 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción; asimismo, incluye tres estrategias transversales con sus respectivas líneas de acción y finalmente identifica 14 indicadores para su seguimiento:



En su composición, el PND presenta una visión sobre el desarrollo nacional en el contexto actual, expone un diagnóstico relativo al México que enfrenta barreras que limitan su desarrollo y propone una estrategia general que se enfoca en lograr una mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial. Finalmente, establece la corresponsabilidad de todos los actores en la tarea de impulsar el crecimiento y desarrollo nacional.

Con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del Plan, éste dispone de indicadores sobre el desempeño del gobierno que engloban los temas contenidos en las metas nacionales y en las estrategias transversales, y paralelamente instruye a las dependencias y entidades para que establezcan indicadores específicos dentro de los programas que de él se deriven.

De esta forma, al identificar la información estadística y geográfica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y programar su atención a través del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, es como se logra la alineación entre ambos.



Así, la información que se genere en el marco del Sistema llevará las características que el propio SNIEG determina: suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

1.4 El PNEG 2013-2018 y su alineación con el PESNIEG 2010-2034 y el PND 2013-2018.

El papel del Programa Nacional de Estadística y Geografía entre los tres documentos programáticos que la LSNIEG define, es el de establecer el vínculo entre los objetivos de largo plazo del Sistema y los proyectos y actividades de corto plazo a ser ejecutados por las Unidades del Estado durante cada periodo presidencial, de forma tal que las metas que se establecen en el PESNIEG son una herramienta fundamental para establecer los objetivos en el Programa Nacional, el cual a su vez precisa la trayectoria de los PAEG que se desarrollarán durante el periodo de vigencia de éste.

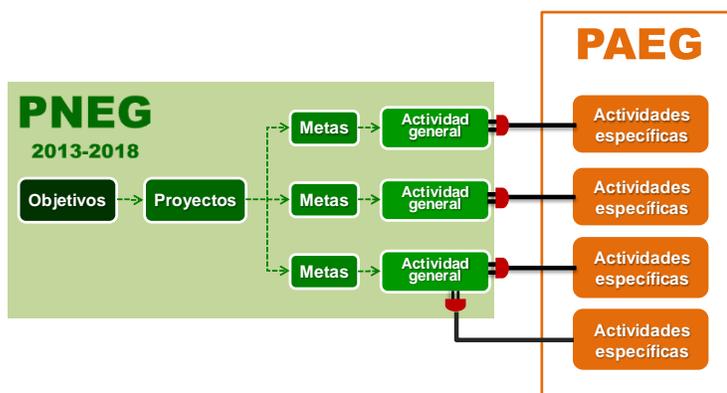
A su vez, el PNEG 2013-2018 se elabora en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual coincide con el mismo periodo y su alineación se realiza considerando los requerimientos de información para apoyar las políticas públicas.



1.5 La contribución de los Programas Anuales de Estadística y Geografía en la atención de las metas del PNEG 2013-2018.

Los Programas Anuales de Estadística y Geografía son los programas operativos del Sistema y su alineación con el PNEG se lleva a cabo a través de la definición de Actividades específicas (Ae) que son registradas por las Unidades del Estado cada año.

Estas Ae deben estar alineadas a una Actividad general ubicada en el PNEG, que atiende una meta en este último programa.



CAPÍTULO 2,

Diagnóstico, programas de mediano plazo de diversas Oficinas Nacionales de Estadística y congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

2. 1 Diagnóstico básico de la evolución del SNIEG.

Con la aplicación del PNEG 2010-2012 durante la etapa de construcción y desarrollo del Sistema se observaron grandes avances. Sus Objetivos sirvieron de guía para apuntalar los cimientos del Sistema y avanzar en el cumplimiento de las metas de corto plazo del Programa Estratégico. De una vista general a los compromisos cumplidos puede colegirse que los logros alcanzados por el Sistema han sido más que satisfactorios.

Conforme se establece en el artículo 9 de la Ley del SNIEG, la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se lleva a cabo a través de los tres instrumentos programáticos: PESNIEG, PNEG y PAEG.

Así, durante las etapas de construcción y desarrollo del Sistema, la organización de las actividades a ser ejecutadas por las Unidades del Estado, se realizó a través del vínculo del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012, con los respectivos PAEG 2011, 2012 y 2013, éste último alineado por necesidad con el PNEG 2010-2012, en virtud de que la elaboración del PNEG 2013-2018 requería contar con el PND 2013-2018, aún no disponible en ese momento.

Las principales guías fueron los Objetivos del PNEG 2010-2012 que se enfocaron a:

1. La integración de los Programas Anuales de Estadística y Geografía correspondientes, con la participación de las Unidades del Estado adscritas a los Órganos Colegiados del Sistema.
2. La constitución y funcionamiento de los Órganos Colegiados requeridos por el Sistema, conforme a la normatividad establecida.
3. La definición y puesta en práctica de la normatividad técnica, de coordinación y del servicio público de información, necesarias para el arranque y funcionamiento del Sistema.
4. La construcción de la fase inicial de la Red Nacional de Información.
5. El establecimiento de la infraestructura básica para el funcionamiento de los Subsistemas Nacionales de Información.
6. La elaboración por las Unidades del Estado y los Órganos Colegiados de propuestas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave, para su aprobación por la Junta de Gobierno del INEGI.
7. La producción permanente de la IIN por parte de las UE responsables de la misma.
8. La creación del Catálogo Nacional de Indicadores.
9. La puesta al día del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
10. La elaboración y ejecución de un programa básico de capacitación para los servidores públicos de las UE.
11. La preparación y ejecución de un programa de investigación en materia de información estadística y geográfica para apoyar el mejoramiento del Sistema.
12. El establecimiento de los convenios para crear los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, así como sus respectivos programas de trabajo.

De esta forma, y en grandes líneas, se cuenta con los Órganos Colegiados que hasta el 2012 se han requerido para organizar las Unidades del Estado, así como apoyar el funcionamiento y desarrollo del Sistema, mismos que están operando y sesionando conforme a la normatividad respectiva.

Consejo Consultivo Nacional	Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información			
	Demográfica y Social	Económica	Geografía y Medio Ambiente	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
	Comités Técnicos Especializados			
	10	12*	7	4

* Al mes de diciembre de 2012, existen 2 CTE sin operar: CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes y CTE de Información Económica de los Sectores Industriales.

Asimismo, se integraron y ejecutaron tres Programas Anuales de Estadística y Geografía, los cuales permitieron organizar las Actividades específicas de las Unidades del Estado en torno a la atención de las metas del PNEG.

Por su parte, se elaboraron siete normas de coordinación del Sistema, algunas de ellas para organizar la integración y funcionamiento de los Órganos Colegiados mencionados y se estableció el Código de Ética para los integrantes del SNIEG. Paralelamente se desarrolló la norma para la prestación del Servicio Público de Información. Respecto a la normatividad técnica, se cuenta con 13 normas en materia estadística y geográfica.

Normatividad de Coordinación	Normatividad Técnica	Normatividad del Servicio Público de Información
7	13	1

En relación a la construcción de la Red Nacional de Información, se desarrolló y se mantiene actualizado el Portal del SNIEG, al tiempo que se diseñaron y pusieron en operación cuatro comunidades para apoyar el intercambio de información entre los Comités Técnicos Especializados.

En cuanto a la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los Subsistemas, se cuenta con 7 proyectos desarrollados y con las actualizaciones correspondientes, así como 3 más con avances significativos*:

Marco Geoestadístico Nacional.	Inventario Nacional de Viviendas.	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.	Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de los Hogares.
Base de datos geográficos para el intercambio de información entre las UE.	Registro Nacional de Información Geográfica.	Registro Estadístico Nacional.	
Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas.*	Marco conceptual del Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente. *	Marco conceptual del Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas Nacionales en Hogares o en Unidades Económicas, relativas a los temas de Gobierno, Crimen, Seguridad Pública, Victimización, Justicia y Sistema Penitenciario. *	

Una parte importante durante las etapas de construcción y desarrollo del Sistema ha sido la generación de propuestas de Indicadores Clave. En este sentido la Junta de Gobierno aprobó 74 IC provenientes de los siguientes Subsistemas:

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013**

SNIDS	SNIGMA	SNIGSPIJ	Total
60	5	9	74

Asimismo, la Junta de Gobierno decretó 11 proyectos como Información de Interés Nacional:

SNIDS	SNIE	SNIGSPIJ	Total
4	2	5	11

Respecto a la producción de la Información de Interés Nacional, se llevaron a cabo los siguientes 15 proyectos, los cuales corresponden tanto a la IIN determinada en la LSNIEG, como la nueva aprobada por la Junta de Gobierno:

1. Censo de Población y Vivienda 2010	9. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
2. Censos Económicos 2009	10. Balanza Comercial de Mercancías de México
3. Sistema de Cuentas Nacionales de México	11. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011
4. Índices Nacionales de Precios	12. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
5. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	13. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
6. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	14. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
7. Módulo de Condiciones Socioeconómicas	15. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
8. Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas	

En cuanto al Catálogo Nacional de Indicadores, se cuenta con el Procedimiento para la integración, administración y difusión del Catálogo Nacional de Indicadores, así como la información soporte sobre 64 Indicadores Clave aprobados por los Junta de Gobierno y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En relación al Servicio Público de Información, se aprobaron las Reglas para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica. Particularmente, al cierre del 2012 se difunden en la página de Internet del INEGI: el calendario de publicación de la Información de Interés Nacional, los proyectos determinados como tal, sus metodologías, así como los convenios de intercambio de información y los microdatos de los censos de gobierno, encuestas en hogares y muestras de censos y conteos de población y vivienda.

Por su parte, se integró el Programa Básico de Capacitación y Actualización, dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado 2012 y como resultado de su aplicación se realizaron un total de 1,258 eventos y se atendió a un total de 20,541 servidores públicos de los ámbitos federal y local mediante la impartición de presentaciones, conferencias, cursos, talleres sobre las disposiciones normativas aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI y el conocimiento del SNIEG.

Asimismo, se elaboró una propuesta del Programa de Investigación en materia Estadística y en materia Geográfica para el periodo 2010-2012, mismo que se implementó a través de tres vertientes: Investigadores del Instituto, Investigadores invitados y Fondo Sectorial CONACYT-INEGI. De esta forma, en el periodo en cuestión se desarrollaron 24 proyectos.

Finalmente, se formalizaron 29 convenios para la constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, los cuales son instancias de participación permanente entre las entidades federativas y el INEGI en el marco del Sistema. Asimismo se generaron 28 Programas Estatales de Información Estadística y Geográfica.

Como se puede apreciar, las etapas de construcción y desarrollo del Sistema significaron una gran fuente de resultados que se traducen en un SNIEG con bases sólidas, en funcionamiento permanente y con una amplia participación de las Unidades del Estado.

Sin embargo, aún queda un importante camino por recorrer para lograr la consolidación del Sistema, en donde resalta:

1. Ampliar la Información considerada como de Interés Nacional, así como de los Indicadores Clave.
2. Que todos los Comités Técnicos Especializados y las Unidades del Estado que los integran participen en la atención de las metas plasmadas en los documentos programáticos del Sistema y actualicen o desarrollen sus programas de trabajo alineados a esos documentos.
3. Ampliar la disponibilidad de la normatividad técnica requerida por el Sistema y lograr su aplicación por todos sus integrantes.
4. Conseguir que tanto la sociedad, como los tres niveles de gobierno, utilicen la IIN y los IC en apoyo a la toma de decisiones, así como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
5. Asimismo, es necesario concluir la atención de las metas de corto plazo establecidas en el PESNIEG para el año 2015, así como iniciar la atención a las metas de mediano plazo establecidas para el año 2022.
6. Consolidar los Sistemas Integrados de Encuestas como parte de la infraestructura de los Subsistemas.
7. Continuar con el programa de investigación para el mejoramiento en la producción de Información en el Sistema, conforme a los temas requeridos y que considere las innovaciones, así como las mejores prácticas internacionales.
8. Promover la adopción de un estándar para la documentación de datos.
9. Impulsar el fortalecimiento de los registros administrativos como fuente de información.
10. Promover la revisión de las metodologías que se utilicen para generar la Información de Interés Nacional, conforme a los estándares internacionales.

De esta forma, en el presente PNEG 2013-2018 se planea la atención de estos pendientes, así como en los próximos Programas Nacionales habrá que incluir los nuevos requerimientos que vayan surgiendo tanto de la dinámica propia del país, de los eventos internacionales, de los avances tecnológicos, de la revisión y actualización del Programa Estratégico del SNIEG, así como del grado de madurez con que avance la consolidación del Sistema, entre otros.

2.2 Los Programas de Mediano Plazo de Oficinas Nacionales de Estadística de 15 países.

Con la finalidad de identificar mejores prácticas y características deseables a utilizar en el diseño e integración del PNEG 2013-2018, se llevó a cabo un análisis de la estructura de los Programas de Mediano Plazo de Oficinas Nacionales de Estadística de 15 países disponible en su página en Internet:

ONE's con Programa de mediano plazo vigente (PMP)				
Alemania	Australia	Bulgaria	Camerún	Dominicana
España	Hungría	Italia	Japón	Mongolia
Omán	Perú	Reino Unido	Sudáfrica	Tanzania

Con base en la revisión de la estructura, se identificaron de manera general tres grandes apartados o grupos temáticos:

1. *Legal y aspiracional*: Apartado que integra el marco legal, la Misión, la Visión para el periodo, los principios o valores que rigen las actividades estadísticas¹, los Objetivos (la gran mayoría son declaraciones aspiracionales generales de carácter cualitativo).
2. *Ejes programáticos*: Apartado en donde se identifican los temas, sectores o dominios estadísticos dentro de los que se organizan las actividades estadísticas a llevarse a cabo.
3. *Detalle de los Productos*: Apartado en el que se definen a detalle los productos a desarrollar, sus usos, usuarios, periodos de elaboración, costos y/o presupuestos.

2.2.1 Hallazgos.

En promedio la duración en años de los Programas de Mediano Plazo (PMP) revisados es de cinco; sin embargo no se pudo determinar si su duración estaba vinculada a cambios gubernamentales en el país emisor.

En el caso de los países de la Unión Europea la conformación de los PMP está vinculada a la *Clasificación de las Actividades Estadísticas* planteada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa en octubre de 2009.

La mayoría de los PMP de los países identificados poseen en su estructura un marco legal, un diagnóstico, la Misión y Visión de la Oficina Nacional de Estadística que los emite, un conjunto de principios o valores claramente definidos y los objetivos que guían su quehacer o los ejes rectores con los que enfocan el trabajo estadístico o geográfico.

En cuanto al PNEG 2013-2018 las características de su marco legal y aspiracional son las siguientes:

PNEG 2013-2018					
Duración en años	Apartado 1. Legal y aspiracional				
	Marco legal	Diagnóstico	Misión y Visión	Principios / Valores	Objetivos / Ejes rectores
6	Sí	Descrito en el PESNIEG	Identificadas en el PESNIEG	Desarrollados como especificación de las Acciones generales en el PESNIEG	Sí

La mayor parte de los PMP organiza las Actividades Estadísticas² como son la producción, el análisis, la integración, difusión, conservación, etc., agrupándolas en un primer nivel bajo las categorías de estrategias o procesos. En un segundo nivel se clasifican por sectores o temas, como son las estadísticas sociodemográficas, económicas y multisectoriales. De los 15 países analizados, solamente Mongolia y Omán no incluyen los temas geográficos en la estructura de sus PMP. Únicamente Hungría agrega una consideración de las políticas que deben observarse en todo el procesamiento y entrega de la información.

El PNEG 2013-2018, por su parte, se organiza de la siguiente manera:



Cabe comentar que el caso de México es único en el sentido de que la LSNIEG demanda contar con tres instrumentos programáticos articulados entre sí: a) el PESNIEG con proyección de largo plazo (24 años); b) el

¹ United Nations Statistics Division, *Fundamental Principles of Official Statistics y Principles Governing International Statistical Activities*, http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/Principles_stat_activities/principles_stat_activities.htm

² United Nations Economic Commission for Europe (UNECE), *Classification of Statistical Activities*, Oct. 2009 <http://www1.unece.org/stat/platform/download/attachments/58492889/Classification+of+statistical+activities.pdf?version=1&modificationDate=1297936410690>

PNEG acotado al periodo de la gestión presidencial en turno con proyección de mediano plazo (6 años); y c) el PAEG que aterriza el PNEG en un conjunto de Actividades específicas ligadas a las metas cuantitativas del PNEG y del PESNIEG.

Los temas o sectores de los programas de mediano plazo corresponden a los temas que trabajan los cuatro Subsistemas Nacionales de Información. Así, en el PNEG los Subsistemas, a través de sus órganos colegiados, son los responsables de la incorporación progresiva de IIN e IC al Sistema.

Por tanto, gracias a la vinculación de los tres tipos de programas del SNIEG, se puede concluir que el PNEG comprende todos los elementos estructurales de los mejores programas de mediano plazo de las Oficinas Nacionales de Estadística analizadas.

Sin embargo, se observó en este análisis comparativo que en ninguno de los 15 países se presenta un apartado que considere tendencias o escenarios de la producción de información estadística o geográfica.

Respecto al tercer apartado relativo a los productos, 13 programas de mediano plazo identifican el nombre del producto/meta; igual número incluye su descripción; sólo 8 consideran el costo-presupuesto; en 11 se conoce al responsable del producto; 12 contienen el periodo para su obtención; 4 señalan a los usuarios; y finalmente 5 consideran los usos del producto.

Es de destacar que solamente dos PMP correspondientes a las Oficinas Nacionales de Estadística de Alemania y Australia incluyen todos los detalles. Mientras tanto, los programas de mediano plazo de Bulgaria y Mongolia no describen detalle alguno de los productos (se recomienda consultar los anexos correspondientes).

Para el caso del PNEG se observa lo siguiente:

PNEG 2013-2018	Nombre del producto	Descripción	Costo-presupuesto	Responsable	Periodo (inicio-término)	Usuarios	Usos
	Sí	Incluida en PAEG	No	Sí	Incluido en PAEG	No	No

2.3 Concreción de la alineación del PNEG 2013-2018 con el PND 2013-2018

El 20 de mayo de 2013 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como resultado de un amplio ejercicio democrático para orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años.

El PND 2013-2018 propone conseguir el Objetivo General de *Llevar a México a su máximo potencial* mediante el planteamiento y logro de cinco metas nacionales y la aplicación de tres estrategias transversales:



Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

El PND 2013-2018 es innovador en el sentido de seleccionar 14 indicadores que permitirán observar la evolución del país a partir de la aplicación de las estrategias y líneas de acción con las que se busca alcanzar las metas nacionales y evaluar la eficacia de la aplicación de las estrategias transversales.

Así, mediante los Proyectos > Metas > Actividades generales especificados en el PNEG, las Unidades del Estado integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información programarán, a través de la definición de Actividades específicas registradas cada año en los Programas Anuales de Estadística y Geografía, la atención a las demandas de información del PND. Cabe destacar que el impacto derivado de la aplicación del PNEG 2013-2018 en el PND 2013-2018 se considera conforme a los siguientes Objetivos:

Metas PND / Objetivos PNEG	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018							
	Metas Nacionales					Estrategias Transversales		
	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global	i) Democratizar la Productividad	ii) Gobierno Cercano y Moderno	iii) Perspectiva de Género
I. Consolidación del Sistema	X	X	X	X	X	X	X	X
II. Normatividad	X	X	X	X	X	X	X	X
III. Infraestructura								X
IV. Propuestas de IIN	X	X	X	X	X	X	X	X
V. Propuestas de IC	X	X	X	X	X	X	X	X
VI. Producir la IIN	X	X	X	X	X	X	X	X
VII. CNI	X	X	X	X	X	X	X	X
VIII. SPIEG	X	X	X	X	X	X	X	X
IX. Capacitación UE			X			X	X	X
X. Investigación SNIEG			X			X	X	X

CAPÍTULO 3,

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Con la finalidad de ordenar las Actividades Estadísticas y Geográficas a desarrollar durante el periodo 2013-2018 por las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI en su calidad de Unidad Central Coordinadora, se definen los siguientes Objetivos, Proyectos, Metas y Actividades generales.

3.1 Estructura del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 está conformado por:

Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018			
Objetivos	Proyectos	Metas	Actividades generales
10	36	73	155

A través de los cuales se orienta principalmente a:

- a) Cumplir con las metas de corto plazo del PESNIEG previstas para el 2015, así como avanzar en la consecución de las metas de mediano plazo programadas para el año 2022 e iniciar con una de largo plazo.
- b) Producir la Información de Interés Nacional para el mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.
- c) Contar con un Catálogo Nacional de Indicadores que apoye en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- d) Atender las necesidades de información estadística y geográfica del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- e) Apoyar el desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, promueve:

- 1) La consolidación en el funcionamiento de los Órganos Colegiados del Sistema.
- 2) La ampliación de la disponibilidad de Información de Interés Nacional.
- 3) El incremento en la oferta de Indicadores Clave.
- 4) La armonización de la Información mediante la generación y aplicación de la normatividad técnica.
- 5) La consolidación de la Red Nacional de Información que apoye el intercambio y resguardo de la Información y coadyuve a la prestación del Servicio Público de Información del Sistema.
- 6) La ampliación y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema y de sus Subsistemas.
- 7) El uso de la IIN por los diferentes sectores.
- 8) La cultura en torno a la utilidad de la IIN.
- 9) Los avances en la capacitación de los servidores públicos de las Unidades del Estado.
- 10) La continuidad de las actividades de investigación que favorezcan al Sistema.

Los diez Objetivos son:

I. Consolidación del Sistema:

Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.

II. Normatividad:

Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.

III. Infraestructura:

Desarrollar la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de los integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información.

IV. Propuestas de Información de Interés Nacional:

Enriquecer la disponibilidad de Información de Interés Nacional, mediante la presentación de propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

V. Propuestas de Indicadores Clave:

Ampliar el conjunto de Indicadores Clave disponibles para la sociedad y el Estado, mediante la presentación de las propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

VI. Producir la Información de Interés Nacional:

Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.

VII. Catálogo Nacional de Indicadores:

Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.

VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica:

Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.

IX. Capacitación a Unidades del Estado:

Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.

X. Investigación SNIEG:

Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.

Mediante estos Objetivos y sus metas, se contribuye al logro de las 14 metas de corto plazo y se avanza en la atención de las de mediano plazo del PESNIEG 2010-2034. Asimismo, se atenderán los requerimientos de información del PND 2013-2018:



De esta forma el PNEG 2013-2018 se conforma como sigue:

Objetivo	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
Proyecto	5	7	6	2	2	8	1	3	1	1	36
Metas	16	7	16	2	4	20	1	3	2	2	73
Ag	26	17	19	8	12	47	5	13	2	6	155

3.2 Temas transversales.

Un punto importante a considerar en la consecución del PNEG 2013-2018 es el impulso por parte de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de información, a través de los Comités Técnicos Especializados y de las Unidades del Estado, de los siguientes temas transversales:

- Discapacidad
- Grupos étnicos
- Género
- Grupos de edad

Mismos que permitirán incorporar y/o mantener estos temas en la generación de información y posteriormente transitar hacia la generación de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional con las características requeridas por el Sistema, permitiendo con ello enriquecer el suministro de información a la sociedad y al Estado.

3.3 Árbol de Objetivos del PNEG 2013-2018.

El árbol de Objetivos del PNEG 2013-2018 representa el orden en que se deben de atender los Objetivos del PNEG, ya que el impacto del logro de unos Objetivos sobre otros muestra la prioridad para promover la consolidación del Sistema.

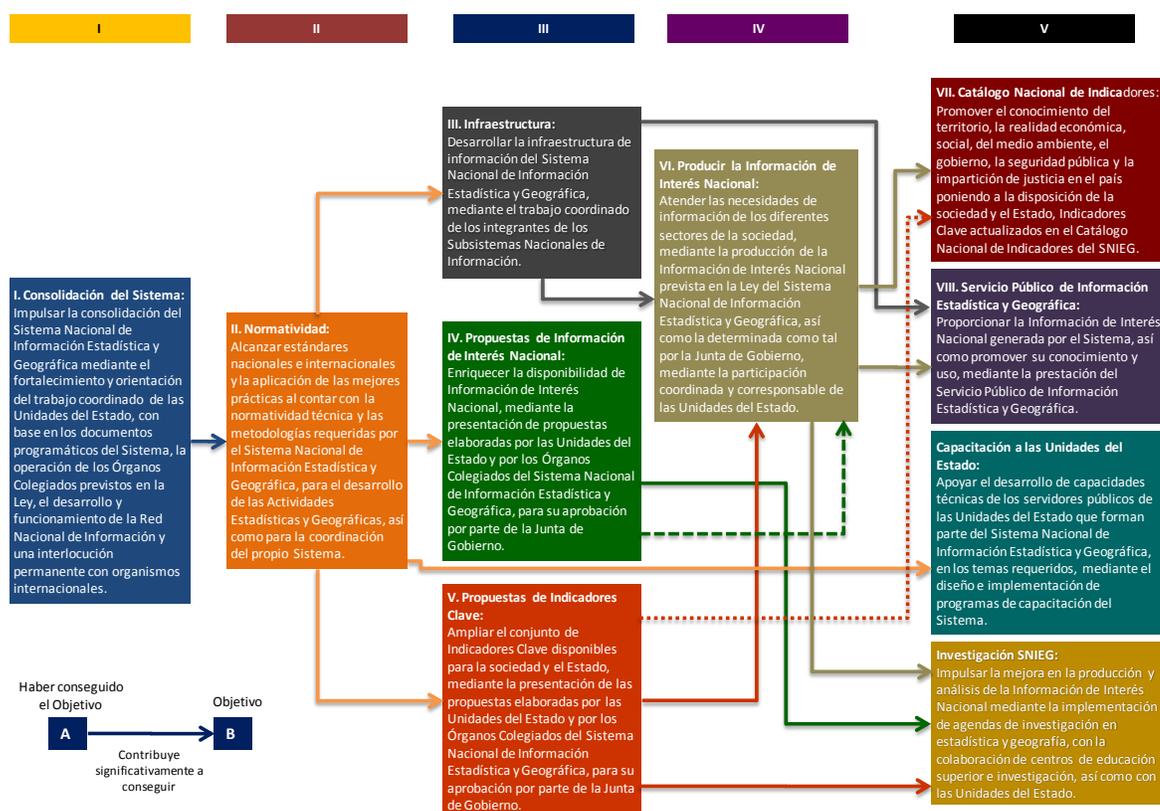
Cabe comentar que en el anterior PNEG las prioridades se dirigieron a la instalación y funcionamiento de los Órganos Colegiados, a la generación de la normatividad tanto de coordinación del Sistema, como la técnica y la necesaria para el Servicio Público de Información, a contar con la infraestructura básica de información para el funcionamiento de los Subsistemas y a promover la elaboración de propuestas de IIN e IC.

Ahora, conforme a este ejercicio, las actividades deberán enfocarse más intensamente, aunque no únicamente, al logro de una infraestructura sólida de información, a la formulación de propuestas de Información de Interés Nacional y de Indicadores Clave, al fortalecimiento del Catálogo Nacional de Indicadores y a la ampliación y mejoramiento del Servicio Público de Información del Sistema, al tiempo de mantener la producción de la IIN.

Así, podrán originarse innovaciones aplicables a los procesos que permitan suministrar más IIN e IC al Estado y a la sociedad mexicana, con los que se posibilite enriquecer la toma de decisiones de todos los sectores del país a favor del desarrollo de México.

De esa forma, el árbol revela la necesidad de vincular sistémicamente los diez Objetivos del PNEG 2013-2018 y dar en la siguiente etapa, sin excluir avances en los Objetivos I y II, mayor énfasis a aquellos cuyos impactos positivos se multiplican una vez conseguidos. Tal es el caso de los Objetivos III, IV, V y VI. Como se destaca del presente Programa, el 54.3% de las Actividades generales registradas se dirigen al logro de estos cuatro Objetivos.

El árbol, además, descubre cómo se ha ido cumpliendo con el Programa Estratégico, ya que los Objetivos del PNEG 2013-2018 están fuertemente vinculados al logro de los Objetivos Generales y las Metas del primero. El rumbo de la evolución del Sistema, implicado en su Visión 2034, está claramente determinado, y ello permite orientar todas las actividades de las Unidades del Estado hacia un futuro alcanzable.



3.4 Los Objetivos del PNEG 2013-2018.

El PNEG 2013-2018 se estructura por Objetivos, Proyectos, Metas y Actividades generales. En este sentido, la presentación de los contenidos por cada uno de los diez Objetivos se realiza a través de fichas que contienen los siguientes datos:

✓ Objetivo #	Definición del Objetivo				
✓ Proyecto #	Definición del Proyecto				
✓ Meta #	Definición de la Meta del Proyecto				
✓ Unida de medida	Unidad de medida de la meta	✓ Responsable	Responsable de la meta	✓ Indicador	Indicador de seguimiento de la meta
✓ Actividad general #	Definición de la Actividad general				

A continuación se presentan los diez Objetivos que conforman el PNEG 2013-2018.

Objetivo I	Consolidación del Sistema: Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.				
Proyecto I.1	Integración, seguimiento y evaluación de los Programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Meta I.1.1	Alcanzar al menos el 90% de cumplimiento de las Actividades específicas (Ae) registradas en los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG) durante el periodo de ejecución del PNEG.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las Ae establecidas en los PAEG.
Ag I.1.1.1	Integrar los Programas Anuales de Estadística y Geografía para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag I.1.1.2	Dar seguimiento a la ejecución de los Programas Anuales de Estadística y Geografía y contar con los Informes de Actividades y Resultados del PAEG (Art. 86 fracc. I, LSNIEG).				
Meta I.1.2	Contar en 2016 con el Informe de resultados y evaluación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034, aprobado por la Junta de Gobierno y remitido al Ejecutivo Federal y Congreso de la Unión.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de avance en la elaboración y presentación del Informe de Resultados y Evaluación del PESNIEG 2010-2034 al Ejecutivo Federal y Congreso de la Unión.
Ag I.1.2.1	Realizar la evaluación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de conformidad con la Ley del SNIEG.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta I.1.3	Contar en 2016 con la revisión y actualización del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el DOF.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de avance en la elaboración y presentación del PESNIEG 2016-2040, para su aprobación por la Junta de Gobierno.
Ag I.1.3.1	Revisar y actualizar el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica conforme lo establece la Ley del SNIEG.				
Meta I.1.4	Actualizar en 2016 el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 conforme a la revisión del PESNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de avance en la actualización y presentación del PNEG 2013-2018, para su aprobación por la Junta de Gobierno.
Ag I.1.4.1	Actualizar el Programa Nacional de Estadística y Geografía conforme lo establece la LSNIIEG				
Proyecto I.2	Operación de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Meta I.2.1	Dar respuesta al 100% de las solicitudes y recomendaciones del Consejo Consultivo Nacional por los integrantes del SNIEG y elaborar los informes anuales correspondientes.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de solicitudes y recomendaciones con respuesta respecto al total.
Ag I.2.1.1	Operar Consejo Consultivo Nacional y dar respuesta a las solicitudes y recomendaciones emitidas por el mismo, así como elaborar los informes anuales correspondientes.				
Meta I.2.2	Dar seguimiento al 100% de los acuerdos alcanzados en las sesiones de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y elaborar los informes anuales correspondientes.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos respecto al total.
Ag I.2.2.1	Operar y dar seguimiento a los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y elaborar los informes anuales correspondientes.				
Meta I.2.3	Lograr que el 100% de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información actualicen sus programas de trabajo en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/JE	Indicador	Porcentaje de CTE que cuentan con su programa de trabajo actualizado con respecto al total de CTE.
Ag I.2.3.1	Actualizar los programas de trabajo de los CTE del SNIDS en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.				
Ag I.2.3.2	Actualizar los programas de trabajo de los CTE del SNIE en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.				
Ag I.2.3.3	Actualizar los programas de trabajo de los CTE del SNIGMA en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.				
Ag I.2.3.4	Actualizar los programas de trabajo de los CTE del SNIGSPIJ en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.				

Meta I.2.4	Dar seguimiento al 100% de las actividades establecidas en los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información y elaborar los informes semestrales correspondientes.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de seguimiento a las actividades establecidas en los programas de trabajo de los CTE, respecto al total programado.
Ag I.2.4.1	Operar y dar seguimiento a los Comités Técnicos Especializados del SNIDS, conforme a su programa de trabajo y elaborar los informes semestrales correspondientes.				
Ag I.2.4.2	Operar y dar seguimiento a los Comités Técnicos Especializados del SNIE, conforme a su programa de trabajo y elaborar los informes semestrales correspondientes.				
Ag I.2.4.3	Operar y dar seguimiento a los Comités Técnicos Especializados del SNIGMA, conforme a su programa de trabajo y elaborar los informes semestrales correspondientes.				
Ag I.2.4.4	Operar y dar seguimiento a los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ, conforme a su programa de trabajo y elaborar los informes semestrales correspondientes.				
Meta I.2.5	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo, en cada Subsistema Nacional de Información, y elaborar los programas de trabajo correspondientes.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE	Indicador	Porcentaje de informes integrados por los CTE de cada SNI, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.2.5.1	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios en el SNIDS para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar los programas de trabajo correspondientes.				
Ag I.2.5.2	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios en el SNIE para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar los programas de trabajo correspondientes.				
Ag I.2.5.3	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios en el SNIGMA para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar los programas de trabajo correspondientes.				
Ag I.2.5.4	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios en el SNIGSPIJ para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar los programas de trabajo correspondientes.				
Proyecto I.3	Operación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.				
Meta I.3.1	Renovar el 100% de los convenios de constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CEIEG INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de convenios renovados, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.3.1.1	Promover la renovación de los convenios de constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.				
Meta I.3.2	Contar con el 100% de los Programas Estatales de Estadística y Geografía actualizados, incluyendo la aplicación de la normatividad técnica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CEIEG INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de programas actualizados, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.3.2.1	Actualizar los Programas Estatales de Estadística y Geografía conforme se requiera e incorporando la aplicación de la normatividad técnica del Sistema en la generación de información estadística y geográfica.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Proyecto I.4	Participación de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG en organismos internacionales en materia estadística y geográfica relacionados con la Información de Interés Nacional.				
Meta I.4.1	Lograr que las Unidades del Estado integrantes de los CESNI participen en los organismos internacionales en materia estadística y geográfica relacionados con la Información de Interés Nacional y compartan con los CESNI los avances técnicos y metodológicos presentados.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de participación de UE en organismos internacionales, respecto al total organismos seleccionados.
Ag I.4.1.1	Impulsar que las UE de los CESNI participen en organismos internacionales en estadística y geografía, seleccionados conforme a la Información de Interés Nacional y compartan con los CESNI los avances técnicos y metodológicos presentados..				
Proyecto I.5	Implementación y operación de la Red Nacional de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Meta I.5.1	Mantener actualizado el Portal del SNIEG en Internet.				
Unidad de medida	Sitio web	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de actualización del Portal del SNIEG en Internet, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.5.1.1	Mantener actualizado y en operación el Portal del SNIEG en Internet.				
Meta I.5.2	Crear las comunidades de trabajo de los órganos colegiados del Sistema en el Sitio de Intercambio del SNIEG.				
Unidad de medida	Sitio web	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de órganos colegiados del Sistema que cuentan con una comunidad.
Ag I.5.2.1	Promover la creación de las comunidades de trabajo de los órganos colegiados del Sistema en el Sitio de Intercambio del SNIEG.				
Meta I.5.3	Crear al 2015 el Sitio del Acervo de Información de Interés Nacional y mantenerlo actualizado conforme a la normatividad establecida.				
Unidad de medida	Sitio web	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de actualización del Sitio del Acervo de Información de Interés Nacional, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.5.3.1	Desarrollar el Sitio del Acervo de la Red Nacional de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mantenerlo actualizado y en operación conforme a la normatividad establecida.				
Meta I.5.4	Contar al 2015 con el resguardo actualizado de la Información de Interés Nacional definida como histórica conforme a la normatividad establecida.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de IIN histórica resguardada, respecto al total programado en el periodo.
Ag I.5.4.1	Identificar cuál es la Información de Interés Nacional "histórica" por Subsistema Nacional de Información y llevar a cabo su resguardo conforme a la normatividad establecida.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Objetivo II	Normatividad: Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.			
Proyecto II.1	Elaboración de la nueva normatividad para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.			
Meta II.1.1	Contar con propuestas de documentos normativos que regulen las Actividades Estadísticas y Geográficas, por cada Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador Porcentaje de documentos normativos por SNI aprobados por la Junta de Gobierno, respecto al total programado.
Ag II.1.1.1	Desarrollar la normatividad necesaria para elaborar las Actividades Estadísticas del SNIDS.			
Ag II.1.1.2	Desarrollar la normatividad necesaria para elaborar las Actividades Estadísticas del SNIE.			
Ag II.1.1.3	Desarrollar la normatividad necesaria para elaborar las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIGMA.			
Ag II.1.1.4	Desarrollar la normatividad necesaria para elaborar las Actividades Estadísticas del SNIGSPIJ.			
Proyecto II.2	Desarrollo de la normatividad requerida para documentar los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de documentación de datos <i>ddi</i> .			
Meta II.2.1	Contar con la normatividad técnica requerida para documentar los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de documentación de datos <i>ddi</i> .			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador Porcentaje de desarrollo de la norma para documentar proyectos estadísticos y geográficos del SNIEG.
Ag II.2.1.1	Generar la norma para documentar los proyectos estadísticos y geográficos del SNIEG.			
Proyecto II.3	Desarrollo de la normatividad requerida para transmitir los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX).			
Meta II.3.1	Contar con la normatividad requerida para transmitir los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar SDMX.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador Porcentaje de desarrollo de la norma para transmitir proyectos estadísticos en el estándar SDMX.
Ag II.3.1.1	Generar la norma para transmitir los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar SDMX.			
Proyecto II.4	Actualización de la normatividad para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.			
Meta II.4.1	Contar con el 100% de los documentos normativos revisados y/o actualizados, requeridos para el funcionamiento del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador Porcentaje de documentos normativos revisados y/o actualizados en el SPIEG, respecto al total programado en el periodo.
Ag II.4.1.1	Actualizar y/o revisar la normatividad requerida para el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.			

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013**

Proyecto II.5	Revisión de la normatividad para la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.			
Meta II.5.1	Contar con el 100% de la normatividad requerida y/o revisada para la coordinación y funcionamiento del SNIEG.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador Porcentaje de documentos normativos elaborados y/o revisados para la coordinación y funcionamiento del SNIEG, respecto al total requerido.
Ag II.5.1.1	Generar la normatividad requerida para la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y revisarla.			
Proyecto II.6	Revisión de las metodologías para generar la Información de Interés Nacional con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Meta II.6.1	Contar con la revisión de las metodologías que se utilizan para la generación de Información de Interés Nacional generada en cada Subsistema, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador Porcentaje de metodologías utilizadas en la generación de IIN, adecuadas a los estándares internacionales.
Ag II.6.1.1	Impulsar la revisión de las metodologías disponibles para generar la Información de Interés Nacional, en el marco del SNIDS, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Ag II.6.1.2	Impulsar la revisión de las metodologías disponibles para generar la Información de Interés Nacional, en el marco del SNIE, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Ag II.6.1.3	Impulsar la revisión de las metodologías disponibles para generar la Información de Interés Nacional, en el marco del SNIGMA, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Ag II.6.1.4	Impulsar la revisión de las metodologías disponibles para generar la Información de Interés Nacional, en el marco del SNIGSPIJ, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.			
Proyecto II.7	Desarrollo del Sistema de Metadatos del SNIEG.			
Meta II.7.1	Contar con los metadatos del 100% de la Información de Interés Nacional bajo el estándar establecido por el SNIEG, organizados en un sistema.			
Unidad de medida	Sistema	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador Porcentaje de IIN con metadatos elaborados conforme al estándar establecido e incorporados en el sistema de metadatos.
Ag II.7.1.1	Generar los metadatos de la Información de Interés Nacional del SNIDS, conforme al estándar establecido en el SNIEG.			
Ag II.7.1.2	Generar los metadatos de la Información de Interés Nacional del SNIE, conforme al estándar establecido en el SNIEG.			
Ag II.7.1.3	Generar los metadatos de la Información de Interés Nacional del SNIGMA, conforme al estándar establecido en el SNIEG.			
Ag II.7.1.4	Generar los metadatos de la Información de Interés Nacional del SNIGSPIJ, conforme al estándar establecido en el SNIEG.			
Ag II.7.1.5	Crear y mantener actualizado el sistema que integre los metadatos de la Información de Interés Nacional.			

Objetivo III	Infraestructura: Desarrollar la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de los integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información.				
Proyecto III.1	Integración de la Infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Meta III.1.1	Contar en el 2015 con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas actualizado.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Informe de altas y bajas basadas en el Censo Económico
Ag III.1.1.1	Mantener actualizado el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.				
Meta III.1.2	Contar con un sistema permanente para mantener actualizado el Inventario Nacional de Viviendas.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Informe de actualizaciones del Inventario Nacional de Viviendas.
Ag III.1.2.1	Desarrollar un sistema para mantener actualizado el Inventario Nacional de Viviendas.				
Meta III.1.3	Contar en el 2015 con la propuesta para contar con la Cédula de Identidad Nacional.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIDS/CTE /UE	Indicador	Porcentaje de avance en la propuesta de Cédula de Identidad Nacional.
Ag III.1.3.1	Desarrollar la propuesta de Cédula de Identidad Nacional.				
Meta III.1.4	Mantener actualizado el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Porcentaje de actualizaciones del MGN realizadas, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.1.4.1	Mantener actualizado el Marco Geoestadístico Nacional.				
Meta III.1.5	Mantener actualizado el Registro Estadístico Nacional (REN).				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de actualizaciones del REN realizadas, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.1.5.1	Mantener actualizado el REN.				
Meta III.1.6	Mantener actualizado el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de actualizaciones del REN realizadas, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.1.6.1	Mantener actualizado el RNIG.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta III.1.7	Contar con el Continuo de Elevaciones Mexicano a resolución de 15 metros disponible para los diferentes sectores de la sociedad.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador.	Porcentaje de avance en la elaboración del Continuo de Elevaciones Mexicano a resolución de 15 metros.
Ag III.1.7.1	Contar con el Continuo de Elevaciones Mexicano a resolución de 15 metros a disposición de la sociedad.				
Proyecto III.2	Integración y operación de los Sistemas Integrados de Encuestas.				
Meta III.2.1	Incorporar el 100% de las encuestas en hogares levantadas por las UE del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social al Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de los Hogares (SIENH).				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIDS	Indicador.	Porcentaje de integración de las encuestas en hogares al SIENH, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.2.1.1	Integrar y operar el Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de los Hogares.				
Meta III.2.2	Incorporar el 100% de las encuestas en unidades económicas levantadas por las UE del Subsistema Nacional de Información Económica al Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE), de acuerdo a lo reportado en el REN.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIE	Indicador.	Porcentaje de integración de las encuestas en unidades económicas al SIEUE, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.2.2.1	Integrar y operar el Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas.				
Meta III.2.3	Incorporar el 100% de los inventarios y encuestas sobre recursos naturales y medio ambiente al Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente (SIERNMA).				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIGMA	Indicador.	Porcentaje de integración de los inventarios y encuestas al SIERNMA, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.2.3.1	Integrar y operar el Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente.				
Meta III.2.4	Incorporar el 100% de los Inventarios y Encuestas en el marco del SNIGSPIJ al Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas Nacionales en Hogares o en Unidades Económicas, relativas a los temas de Gobierno, Crimen, Seguridad Pública, Victimización, Justicia y Sistema Penitenciario.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIGSPIJ	Indicador.	Porcentaje de integración de los inventarios y encuestas al sistema, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.2.4.1	Integrar y operar el Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas Nacionales en Hogares o en Unidades Económicas, relativas a los temas de Gobierno, Crimen, Seguridad Pública, Victimización, Justicia y Sistema Penitenciario.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Proyecto III.3	Generación de un programa de modernización de los Registros Administrativos.			
Meta III.3.1	Contar con un programa de modernización de los registros administrativos que mejore su calidad y en su caso pueda llegar a substituir alguna encuesta en cada Subsistema Nacional de Información.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador. Porcentaje de avance en el programa de modernización de los registros administrativos por cada Subsistema Nacional de Información.
Ag III.3.1.1	Realizar el programa de modernización de los registros administrativos en el marco del SNIDS.			
Ag III.3.1.2	Realizar el programa de modernización de los registros administrativos en el marco del SNIE.			
Ag III.3.1.3	Realizar el programa de modernización de los registros administrativos en el marco del SNIGMA.			
Ag III.3.1.4	Realizar el programa de modernización de los registros administrativos en el marco del SNIGSPIJ.			
Proyecto III.4	Elaboración de un esquema de intercambio de información para la prevención de desastres naturales.			
Meta III.4.1	Contar al 2015 con un esquema de intercambio de información entre el Servicio Público de Información y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para la prevención de los desastres naturales e implementar una prueba piloto.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIGMA/CTE/UE	Indicador. 1. Porcentaje de avance en el diseño del esquema del intercambio de información para la prevención de los desastres naturales. 2. Porcentaje de avance en la implementación de la prueba piloto.
Ag III.4.1.1	Diseñar un esquema de intercambio de información entre el Servicio Público de Información y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para la prevención de los desastres naturales e implementar una prueba piloto.			
Proyecto III.5	Desarrollo del sistema de información sobre Cambio Climático.			
Meta III.5.1	Contar con un sistema de información sobre Cambio Climático.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIGMA/CTE/UE	Indicador. Porcentaje de avance en el desarrollo del sistema de información sobre Cambio Climático respecto al total programado en el periodo.
Ag III.5.1.1	Diseñar y desarrollar un sistema de información sobre Cambio Climático en el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del medio Ambiente.			
Meta III.5.2	Contar con una página en Internet actualizada, que contenga la información derivada del sistema de información sobre Cambio Climático a disposición del público en general.			
Unidad de medida	Página web	Responsable	CESNIGMA/CTE/UE	Indicador. Porcentaje de avance en el desarrollo del sitio web sobre cambio climático, respecto al total programado en el periodo.
Ag III.5.2.1	Desarrollar y mantener actualizado un sitio en Internet que contenga información derivada del sistema de información sobre Cambio Climático a disposición del público en general.			

Proyecto III.6	Desarrollo del sistema de información para los Objetivos de Desarrollo del Milenio.				
Meta III.6.1	Contar con un sistema de información actualizado sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIDS/ CTE/UE	Indicador.	Porcentaje de actualización de los ODM respecto al total programado en el periodo.
Ag III.6.1.1	Desarrollar y mantener actualizado un sistema de información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.				

Objetivo IV	<p>Propuestas de Información de Interés Nacional:</p> <p>Enriquecer la disponibilidad de Información de Interés Nacional, mediante la presentación de propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.</p>																									
Proyecto IV.1	<p>Elaboración de propuestas de Información de Interés Nacional por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</p>																									
Meta IV.1.1	<p>Contar con propuestas de Información de Interés Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, por cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información, aprobadas por la Junta de Gobierno.</p>																									
Unidad de medida	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 20%; background-color: #c6e0b4;">Responsable</th> <th style="width: 20%;">CESNI/CTE/UE</th> <th style="width: 20%; background-color: #c6e0b4;">Indicador.</th> <th style="width: 40%;">Porcentaje de IIN en el marco del PND, Programas Sectoriales y Especiales aprobada por la Junta de Gobierno, respecto al requerimiento identificados en los mismos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.1.1.1</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIDS, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.1.1.2</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIE, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.1.1.3</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGMA, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.1.1.4</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGSPIJ, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador.	Porcentaje de IIN en el marco del PND, Programas Sectoriales y Especiales aprobada por la Junta de Gobierno, respecto al requerimiento identificados en los mismos.	Ag IV.1.1.1	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIDS, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				Ag IV.1.1.2	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIE, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				Ag IV.1.1.3	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGMA, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				Ag IV.1.1.4	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGSPIJ, para su aprobación por la Junta de Gobierno.			
Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador.	Porcentaje de IIN en el marco del PND, Programas Sectoriales y Especiales aprobada por la Junta de Gobierno, respecto al requerimiento identificados en los mismos.																						
Ag IV.1.1.1	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIDS, para su aprobación por la Junta de Gobierno.																									
Ag IV.1.1.2	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIE, para su aprobación por la Junta de Gobierno.																									
Ag IV.1.1.3	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGMA, para su aprobación por la Junta de Gobierno.																									
Ag IV.1.1.4	Realizar propuestas de IIN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por el SNIGSPIJ, para su aprobación por la Junta de Gobierno.																									
Proyecto IV.2	<p>Elaboración de propuestas de Información de Interés Nacional por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en el marco del Sistema, para su aprobación por la Junta de Gobierno.</p>																									
Meta IV.2.1	<p>Contar con propuestas de Información de Interés Nacional conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG por Subsistema Nacional de Información, aprobadas por la Junta de Gobierno.</p>																									
Unidad de medida	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 20%; background-color: #c6e0b4;">Responsable</th> <th style="width: 20%;">CESNI/CTE/UE</th> <th style="width: 20%; background-color: #c6e0b4;">Indicador.</th> <th style="width: 40%;">Porcentaje de propuestas de IIN aprobadas por la Junta de Gobierno respecto al total programado en el periodo.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.2.1.1</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIDS.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.2.1.2</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIE.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.2.1.3</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGMA.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4; text-align: center;">Ag IV.2.1.4</td> <td colspan="4">Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGSPIJ.</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador.	Porcentaje de propuestas de IIN aprobadas por la Junta de Gobierno respecto al total programado en el periodo.	Ag IV.2.1.1	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIDS.				Ag IV.2.1.2	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIE.				Ag IV.2.1.3	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGMA.				Ag IV.2.1.4	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGSPIJ.			
Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador.	Porcentaje de propuestas de IIN aprobadas por la Junta de Gobierno respecto al total programado en el periodo.																						
Ag IV.2.1.1	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIDS.																									
Ag IV.2.1.2	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIE.																									
Ag IV.2.1.3	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGMA.																									
Ag IV.2.1.4	Realizar propuestas de IIN conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG para el SNIGSPIJ.																									

Objetivo V	Propuestas de Indicadores Clave: Ampliar el conjunto de Indicadores Clave disponibles para la sociedad y el Estado, mediante la presentación de las propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.				
Proyecto V.1	Elaboración de propuestas de Indicadores Clave por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, a niveles estatal y/o municipal, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Meta V.1.1	Contar con propuestas de Indicadores Clave a niveles estatal y/o municipal en temas económicos, demográficos, sociales y gubernamentales provenientes de la IIN, por Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de IC a niveles estatal y/o municipal en temas económicos, demográficos, sociales y gubernamentales aprobados por la Junta de Gobierno, respecto al total programado en el periodo.
Ag V.1.1.1	Proponer indicadores clave, a niveles estatal y/o municipal, en los temas definidos para el SNIDS, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.1.1.2	Proponer indicadores clave, a niveles estatal y/o municipal, en los temas definidos para el SNIE, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.1.1.3	Proponer indicadores clave, a niveles estatal y/o municipal, en los temas definidos para el SNIGSPIJ, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Meta V.1.2	Contar con propuestas de Indicadores Clave a niveles estatal y/o municipal en temas del medio ambiente y del conocimiento del territorio, en el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, aprobados por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNIGMA /CTE/UE	Indicador	Porcentaje de IC a niveles estatal y/o municipal en temas del medio ambiente y del conocimiento del territorio aprobados por la JG, respecto al total programado en el periodo.
Ag V.1.2.1	Proponer indicadores clave, a niveles estatal y/o municipal, en temas del medio ambiente y del conocimiento del territorio, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Proyecto V.2	Elaboración de propuestas de Indicadores Clave por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema, en los temas que prevé la LSNIIEG y en otros no previstos, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Meta V.2.1	Contar con propuestas de Indicadores Clave en los temas que prevé la LSNIIEG por Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de temas con IC aprobados por la Junta de Gobierno, respecto al total de temas previstos en la LSNIIEG.
Ag V.2.1.1	Proponer IC en los temas del SNIDS que prevé la LSNIIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.1.2	Proponer IC en los temas del SNIE que prevé la LSNIIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.1.3	Proponer IC en los temas del SNIGMA que prevé la LSNIIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.1.4	Proponer IC en los temas del SNIGSPIJ que prevé la LSNIIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta V.2.2	Contar con propuestas de Indicadores Clave en temas específicos no previstos en la LSNIEG por Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de temas con IC aprobados por la Junta de Gobierno, respecto al total de temas no previstos en la LSNIEG.
Ag V.2.2.1	Proponer IC en temas del SNIDS no previstos en la LSNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.2.2	Proponer IC en temas del SNIE no previstos en la LSNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.2.3	Proponer IC en temas del SNIGMA no previstos en la LSNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				
Ag V.2.2.4	Proponer IC en temas del SNIGSPIJ no previstos en la LSNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Objetivo VI	Producir la Información de Interés Nacional: Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.				
Proyecto VI.1	Realización de los Censos Nacionales.				
Meta VI.1.1	Llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2015 y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Porcentaje de IIN derivada del Censo de Población y Vivienda a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, respecto al total programado.
Ag VI.1.1.1	Realizar el Censo de Población y Vivienda 2015.				
Ag VI.1.1.2	Generar la IIN resultante del Censo de Población y Vivienda 2015 y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Meta VI.1.2	Llevar a cabo los Censos Económicos (CE) 2014 y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Porcentaje de IIN derivada de los CE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, respecto al total programado.
Ag VI.1.2.1	Realizar los Censos Económicos 2014.				
Ag VI.1.2.2	Generar la IIN resultante de los Censos Económicos 2014 y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Meta VI.1.3	Llevar a cabo el Censo Agropecuario (CA) y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Porcentaje de IIN derivada del CA a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, respecto al total programado.
Ag VI.1.3.1	Realizar el Censo Agropecuario.				
Ag VI.1.3.2	Contar con la IIN resultante del Censo Agropecuario y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Meta VI.1.4	Llevar a cabo el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador	Porcentaje de IIN derivada del CNGSPSPE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.1.4.1	Realizar el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.				
Ag VI.1.4.2	Generar la IIN resultante del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta VI.1.5	Llevar a cabo el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada del CNGMD a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN
Ag VI.1.5.1	Realizar el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.			
Ag VI.1.5.2	Generar la IIN resultante del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales conforme a su periodicidad y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Meta VI.1.6	Llevar a cabo el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada del CNIJE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN
Ag VI.1.6.1	Realizar el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.			
Ag VI.1.6.2	Generar la IIN resultante del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal conforme a su periodicidad y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Meta VI.1.7	Llevar a cabo el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada del CNPJE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.1.7.1	Realizar el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.			
Ag VI.1.7.2	Generar la IIN resultante del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Proyecto VI.2	Elaboración de Cuentas Nacionales.			
Meta VI.2.1	Mantener actualizado el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada del SCNM a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.2.1.1	Elaborar los cálculos de corto plazo, generar la IIN correspondiente y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Ag VI.2.1.2	Elaborar los cálculos regionales, generar la IIN correspondiente y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Ag VI.2.1.3	Elaborar las Cuentas de Bienes y Servicios, así como las Cuentas por Sectores Institucionales, generar la IIN correspondiente y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Ag VI.2.1.4	Elaborar las Cuentas Satélite, generar la IIN correspondiente y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Ag VI.2.1.5	Elaborar la Matriz Insumo-Producto, generar la IIN correspondiente y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Proyecto VI.3	Elaboración de los Índices Nacionales de Precios.			
Meta VI.3.1	Elaborar los Índices Nacionales de Precios (INP) al Consumidor y Productor y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de los INP a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.3.1.1	Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor.			
Ag VI.3.1.2	Generar la IIN resultante de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Proyecto VI.4	Levantamiento de Encuestas.			
Meta VI.4.1	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la ENOE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.1.1	Realizar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.			
Ag VI.4.1.2	Generar la IIN resultante de la ENOE y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Meta VI.4.2	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la ENVIPE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.2.1	Realizar la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.			
Ag VI.4.2.2	Generar la IIN resultante de la ENVIPE y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Meta VI.4.3	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la ENIGH a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.3.1	Realizar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.			
Ag VI.4.3.2	Generar la IIN resultante de la ENIGH y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta VI.4.4	Llevar a cabo la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la EMIM a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.4.1	Realizar la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.			
Ag VI.4.4.2	Generar la IIN resultante de la EMIM y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Meta VI.4.5	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la ENEC a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.5.1	Realizar la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras			
Ag VI.4.5.2	Generar la IIN resultante de la ENEC y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Meta VI.4.6	Llevar a cabo el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada del MCS a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.4.6.1	Realizar el Módulo de Condiciones Socioeconómicas.			
Ag VI.4.6.2	Generar la IIN resultante del MCS y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			
Proyecto VI.5	Actualización de los registros administrativos.			
Meta VI.5.1	Mantener actualizada la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/ SAT, SE, BANXICO, INEGI	Indicador Porcentaje de IIN derivada de la BCMM a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.5.1.1	Mantener actualizada la Balanza Comercial de Mercancías de México.			
Ag VI.5.1.2	Generar la IIN resultante de la BCMM y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.			

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

Meta VI.5.2	Mantener actualizado el Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud (SINAC) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/SALUD	Indicador	Porcentaje de IIN derivada del SINAC a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.5.2.1	Mantener actualizado el Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud.				
Ag VI.5.2.2	Generar la IIN resultante del SINAC y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.				
Proyecto VI.6	Georreferenciación de la Información de Interés Nacional que sea susceptible de serlo.				
Meta VI.6.1	Contar con la identificación de la Información de Interés Nacional que sea georreferenciable y lograr la georreferenciación de aquella que sea susceptible de serlo.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de la IIN georreferenciada, respecto al total de IIN susceptible de serlo.
Ag VI.6.1.1	Georreferenciar la IIN que sea susceptible de serlo en el marco del SNIDS.				
Ag VI.6.1.2	Georreferenciar la IIN que sea susceptible de serlo en el marco del SNIE.				
Ag VI.6.1.3	Georreferenciar la IIN que sea susceptible de serlo en el marco del SNIGMA.				
Ag VI.6.1.4	Georreferenciar la IIN que sea susceptible de serlo en el marco del SNIGSPIJ.				
Proyecto VI.7	Actualización de las estadísticas sobre Origen y Destino de la Energía a Nivel Nacional.				
Meta VI.7.1	Actualizar el conjunto de estadísticas denominado Origen y Destino de la Energía (EODE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	Secretaría de Energía	Indicador	Porcentaje de IIN derivada de la EODE a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN.
Ag VI.7.1.1	Actualizar el conjunto de estadísticas denominado Origen y Destino de la Energía.				
Ag VI.7.1.2	Generar la IIN resultante de la EODE y difundir los resultados de conformidad con el calendario de publicación de la IIN.				

Proyecto VI.8	Producir la nueva Información de Interés Nacional correspondiente a cada Subsistema.			
Meta VI.8.1	Producir la nueva Información de Interés Nacional aprobada por la Junta de Gobierno, correspondiente a cada Subsistema y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador Porcentaje de la nueva IIN a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, conforme al calendario de difusión de IIN
Ag VI.8.1.1	Producir la nueva Información de Interés Nacional en los temas del SNIDS y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Ag VI.8.1.2	Producir la nueva Información de Interés Nacional en los temas del SNIE y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Ag VI.8.1.3	Producir la nueva Información de Interés Nacional en los temas del SNIGMA y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			
Ag VI.8.1.4	Producir la nueva Información de Interés Nacional en los temas del SNIGSPIJ y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.			

Objetivo VII	Catálogo Nacional de Indicadores: Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.			
Proyecto VII.1	Actualización del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).			
Meta VII.1.1	Contar con el 100% de los Indicadores Clave integrados y actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores.			
Unidad de medida	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE INEGI-UCC	Indicador 1. Porcentaje de IC incluidos en el sitio del CNI, respecto a lo publicado en el DOF. 2. Porcentaje de IC actualizados en el Sitio del CNI, respecto al total programado.
Ag VII.1.1.1	Mantener actualizado el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores.			
Ag VII.1.1.2	Actualizar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del SNIDS.			
Ag VII.1.1.3	Actualizar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del SNIE.			
Ag VII.1.1.4	Actualizar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del SNIGMA.			
Ag VII.1.1.5	Actualizar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del SNIGSPIJ.			

Objetivo VIII	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica: Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.				
Proyecto VIII.1	Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema.				
Meta VIII.1.1	Mantener actualizado el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema y poner a disposición de los diferentes sectores de la sociedad su contenido a través del sitio del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema.				
Unidad de medida	Documento Sitio web	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	1. Porcentaje de actualización del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema. 2. Porcentaje de desarrollo del sitio del SPIEG, respecto al total programado en el periodo.
Ag VIII.1.1.1	Poner a disposición de los usuarios la Información de Interés Nacional, así como sus metadatos, metodologías y aplicaciones concretas utilizadas en su elaboración.				
Ag VIII.1.1.2	Poner a disposición de los usuarios los convenios de intercambio de IIN que celebre el INEGI con organismos o agencias nacionales o extranjeras.				
Ag VIII.1.1.3	Difundir el Sistema de compilación normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.				
Ag VIII.1.1.4	Poner a disposición de los usuarios el Catálogo Nacional de Indicadores actualizado.				
Ag VIII.1.1.5	Atender las solicitudes de IIN provenientes del extranjero.				
Ag VIII.1.1.6	Desarrollar el sitio del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema.				
Ag VIII.1.1.7	Mantener actualizado el sitio del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema y a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.				
Proyecto VIII.2	Identificación y atención de las demandas de información al Sistema por los diferentes sectores del país.				
Meta VIII.2.1	Identificar y atender las demandas de información estadística y geográfica por parte de los diferentes sectores de la sociedad y el Estado, que apoye la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y programas de alcance nacional.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de atención a las demandas de información, pertinentes y seleccionadas por las UE de los SNI.
Ag VIII.2.1.1	Identificar a través del SPIEG las demandas de información estadística y geográfica por parte de la sociedad y el Estado.				
Ag VIII.2.1.2	Identificar y atender las demandas de información estadística pertinentes en el marco del SNIDS.				
Ag VIII.2.1.3	Identificar y atender las demandas de información estadística pertinentes en el marco del SNIE.				
Ag VIII.2.1.4	Identificar y atender las demandas de información estadística pertinentes en el marco del SNIGMA.				
Ag VIII.2.1.5	Identificar y atender las demandas de información estadística pertinentes en el marco del SNIGSPIJ.				

Proyecto VIII.3	Promoción e impulso al conocimiento y uso de la Información de Interés Nacional en los diferentes niveles educativos del país.				
Meta VIII.3.1	Implementar una estrategia para fomentar la cultura estadística y geográfica relacionada con la Información de Interés Nacional en los diferentes niveles educativos.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para fomentar la cultura estadística y geográfica.
Ag VIII.3.1.1	Definir e implementar la Estrategia para fomentar la cultura estadística y geográfica relacionada con la Información de Interés Nacional en los diferentes niveles educativos y elaborar informes anuales.				

Objetivo IX	Capacitación a las Unidades del Estado: Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.				
Proyecto IX.1	Formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado del Sistema.				
Meta IX.1.1	Contar con un Programa de Capacitación 2013-2018 para los Servidores Públicos de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG y lograr al menos el 90% de sus metas.				
Unidad de medida	Documento	Responsable	INEGI-UCC CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de metas alcanzadas, respecto al total programado.
Ag IX.1.1.1	Implementar el Programa de Capacitación 2013-2018 para los Servidores Públicos de las UE del SNIEG.				
Meta IX.1.2	Contar con el proyecto del centro de capacitación del SNIEG y realizar una prueba piloto.				
Unidad de medida	Centro de capacitación	Responsable	INEGI-UCC CESNI/CTE/UE	Indicador	Porcentaje de aplicación de la prueba piloto.
Ag IX.1.2.1	Elaborar el proyecto del Centro de Capacitación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y realizar una prueba piloto.				

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

<p>Objetivo X</p>	<p>Investigación SNIEG: Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.</p>			
<p>Proyecto X.1</p>	<p>Investigación y difusión de resultados en materia de producción y análisis de información estadística y geográfica.</p>			
<p>Meta X.1.1</p>	<p>Contar con una Agenda de Investigación Permanente con Centros de Educación Superior e Investigación, en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas, implementada en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como elaborar un informe anual de resultados y publicarlos.</p>			
<p>Unidad de medida</p>	Documento	Responsable	INEGI-UCC	Indicador Porcentaje de implementación de la Agenda de Investigación, respecto al total de proyectos programados en el periodo.
<p>Ag X.1.1.1</p>	<p>Definir e implementar una Agenda de Investigación Permanente con Centros de Educación Superior e Investigación en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y elaborar informes anuales de resultados.</p>			
<p>Ag X.1.1.2</p>	<p>Publicar los resultados de la Agenda de Investigación Permanente con Centros de Educación Superior e Investigación en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas en el marco del SNIEG.</p>			
<p>Meta X.1.2</p>	<p>Contar con una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información, en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas, implementada en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como elaborar un informe anual de resultados y publicarlos.</p>			
<p>Unidad de medida</p>	Documento	Responsable	CESNI/CTE/UE	Indicador Porcentaje de implementación de la Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado, respecto al total de proyectos programados en el periodo.
<p>Ag X.1.2.1</p>	<p>Definir e implementar una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas al SNIDS en temas relacionados con las Actividades Estadísticas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y elaborar informes de resultados.</p>			
<p>Ag X.1.2.2</p>	<p>Definir e implementar una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas al SNIE en temas relacionados con las Actividades Estadísticas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y elaborar informes de resultados.</p>			
<p>Ag X.1.2.3</p>	<p>Definir e implementar una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas al SNIGMA en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y elaborar informes de resultados.</p>			
<p>Ag X.1.2.4</p>	<p>Definir e implementar una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas al SNIGSPIJ en temas relacionados con las Actividades Estadísticas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y elaborar informes de resultados.</p>			

CAPÍTULO 4,

Evaluación y actualización del PNEG 2013-2018.

Conforme se determina en el artículo 11, fracción I, de la LSNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía será elaborado cada seis años en congruencia con el PESNIEG y con el PND, una vez que éste se publique en el Diario Oficial de la Federación; debiendo evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico.

GLOSARIO.

Actividad general	Conjunto de acciones que se realizan para el desarrollo de los proyectos del Programa Nacional de Estadística y Geografía, en un periodo determinado.
Actividades específicas	Conjunto de acciones o tareas a realizar por las Unidades del Estado y el INEGI, como Unidad Central Coordinadora del SNIEG, durante el año y que generen uno o varios entregables en el periodo.
Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Código de la Actividad general	Expresión de letras y números asociada a cada Actividad general para su identificación.
Comité Ejecutivo	Es el órgano colegiado de participación y consulta donde confluyen las Unidades del Estado que desarrollan actividades relacionadas con la producción, integración, conservación, o difusión de información, de un determinado Subsistema Nacional de Información; conforme a las tareas y atribuciones que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Comité Técnico Especializado	Es una instancia colegiada de participación y consulta creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno, que deberá prestar apoyo a un determinado Subsistema Nacional de Información para el logro de sus objetivos, conforme a las tareas y atribuciones que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y las que se especifiquen en su Acuerdo de creación.
Consejo Consultivo Nacional	Es el órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.
Continuo de Elevaciones Mexicano	El Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM) representa las elevaciones del territorio Mexicano, ello mediante valores que indican puntos sobre la superficie del terreno cuya ubicación geográfica se encuentra definida por coordenadas (X,Y) a las que se le integran valores que representan las elevaciones (Z). Los puntos se encuentran espaciados y distribuidos de modo regular a cada segundo de arco.
Descripción	Detalle de las principales características de la actividad específica, de forma tal que dan cabal idea de la misma.
Documentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Indicador	Instrumento para clarificar y definir objetivos de forma más precisa. Son medidas verificables de cambio o resultado diseñados para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas para alcanzar los objetivos.
Información de Interés Nacional	Información que se determine como tal por la Junta de Gobierno en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la LSNIEG.
Infraestructura	Base de información estadística y geográfica con la que deben contar cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información para la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del INEGI.
Meta (del PNEG 2013-2018)	Expresión en términos preferentemente cuantitativos de los proyectos establecidos en el PNEG que indica el resultado final que se pretende alcanzar en el periodo de su vigencia.
Monitoreo	Proceso continuo y sistemático de recopilación y análisis de datos.
Nombre de la actividad específica	Denominación concreta de la actividad.
Objetivo (del PNEG 2013-2018)	Propósito final que se pretende alcanzar para contribuir al cumplimiento de las metas de corto plazo, establecidas en el Programa Estratégico del SNIEG.
Órganos Colegiados	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las Unidades del Estado para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
Proyecto (del PNEG 2013-2018)	Conjunto articulado y coherente de actividades generales ordenadas e interrelacionadas, con una duración limitada al periodo del PNEG, orientada al logro de sus objetivos.
Red Nacional de Información	Conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información, para apoyar por un lado las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y por otro la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad.

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013**

Responsable de la Actividad general	Unidad del Estado que participa en el Sistema a través de un Órgano Colegiado y el INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG, que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad general.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase, o respecto de temas específicos.
Unidades del Estado o Unidades	<p>Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas y los municipios; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales. <p>Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNIEG.</p>

SIGLAS Y ABREVIATURAS.

Ae	Actividad específica
Ag	Actividad general
BANXICO	Banco de México
BCMM	Balanza Comercial de Mercancías de México
CA	Censo Agropecuario
CCN	Consejo Consultivo Nacional
CE	Censos Económicos
CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
CESNI	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica
CESNIGMA	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
CNGSPSE	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTE	Comité Técnico Especializado
DDI	Iniciativa de Documentación de Datos
DENUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas
DOF	Diario Oficial de la Federación
EMIM	Encuesta Mensual de Industria Manufacturera
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EODE	Estadísticas de Origen y Destino de la Energía
IC	Indicador (es) Clave
IEPG	Índice Elcano de Presencia Global
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INV	Inventario Nacional de Viviendas
JG	Junta de Gobierno
LSNIEG, Ley, Ley del Sistema	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MGN	Marco Geoestadístico Nacional
ONE's	Oficinas Nacionales de Estadística
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034
PIB	Producto Interno Bruto

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

PMP	Programas de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
REN	Registro Estadístico Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RNI	Red Nacional de Información
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica
SALUD	Secretaría de Salud
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SDMX	Estándar de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIENH	Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de los Hogares
SIEUE	Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas
SIERNMA	Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente
SINAC	Sistema de Información sobre Nacimientos
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG, Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMA	Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SPI	Servicio Público de Información
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
UCC	Unidad Central Coordinadora
UE	Unidad del Estado

Publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 18 de octubre de 2013

ANEXO 1. Alineación de los objetivos del PNEG 2013-2018 con los objetivos generales del PESNIEG 2010-2034

PESNIEG 2010-2034 Objetivos Generales	PNEG 2013-2018 Objetivos	
<p>EM1.01 Construir un Sistema capaz de producir, difundir, conservar y promover el uso de la información a través de acciones coordinadas entre sus integrantes.</p>	<p>I. Consolidación del Sistema</p>	<p>Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.</p>
	<p>II. Normatividad</p>	<p>Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.</p>
<p>EM2.01 Generar de forma oportuna Información de Interés Nacional mediante la adopción de las mejores prácticas y metodologías cubriendo los estándares de calidad internacional.</p>	<p>II. Normatividad</p>	<p>Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.</p>
	<p>VI. Producir la Información de Interés Nacional</p>	<p>Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.</p>
<p>EM2.02 Producir información demandada por la sociedad para medir su progreso.</p>	<p>VI. Producir la Información de Interés Nacional</p>	<p>Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.</p>
	<p>VII. Catálogo Nacional de Indicadores</p>	<p>Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.</p>
	<p>VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica</p>	<p>Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.</p>
<p>EM2.03 Extender el acervo y cobertura de información estadística y geográfica para la toma de decisiones.</p>	<p>IV. Propuestas de Información de Interés Nacional</p>	<p>Enriquecer la disponibilidad de Información de Interés Nacional, mediante la presentación de las propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.</p>
	<p>V. Propuestas de Indicadores Clave</p>	<p>Ampliar el conjunto de Indicadores Clave disponibles para la sociedad y el Estado, mediante la presentación de las propuestas elaboradas por las Unidades del Estado y por los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.</p>
	<p>VI. Producir la Información de Interés Nacional</p>	<p>Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.</p>
	<p>VII. Catálogo Nacional de Indicadores</p>	<p>Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.</p>

<p>EM2.04 Establecer un sistema que satisfaga las necesidades de información relacionadas con indicadores de responsabilidad global.</p>	<p>I. Consolidación del Sistema</p>	<p>Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.</p>
	<p>II. Normatividad</p>	<p>Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.</p>
	<p>X. Investigación SNIEG</p>	<p>Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.</p>
<p>EM3.01 Impulsar un mayor y mejor aprovechamiento de la información en instituciones, organismos y sociedad en general que contribuya a enriquecer procesos de conocimientos y de toma de decisiones.</p>	<p>VI. Producir la Información de Interés Nacional</p>	<p>Atender las necesidades de información de los diferentes sectores de la sociedad, mediante la producción de la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la determinada como tal por la Junta de Gobierno, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado.</p>
	<p>VII. Catálogo Nacional de Indicadores</p>	<p>Promover el conocimiento del territorio, la realidad económica, social, del medio ambiente, el gobierno, la seguridad pública y la impartición de justicia en el país poniendo a la disposición de la sociedad y el Estado, Indicadores Clave actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.</p>
	<p>VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica</p>	<p>Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.</p>
	<p>IX. Capacitación a las Unidades del Estado</p>	<p>Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.</p>
	<p>X. Investigación SNIEG</p>	<p>Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.</p>
<p>EM3.02 Garantizar el acceso a la Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información.</p>	<p>II. Normatividad</p>	<p>Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.</p>
	<p>VIII. Servicio Público de Información Estadística y Geográfica</p>	<p>Proporcionar la Información de Interés Nacional generada por el Sistema, así como promover su conocimiento y uso, mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.</p>
<p>EM4.01 Innovar, crear y administrar el conocimiento de manera efectiva a fin de establecer entre los miembros del Sistema mejores metodologías, prácticas y formas de solución de problemas.</p>	<p>II. Normatividad</p>	<p>Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.</p>
	<p>III. Infraestructura</p>	<p>Desarrollar la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de los integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información.</p>
	<p>IX. Capacitación a las Unidades del Estado</p>	<p>Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.</p>

	X. Investigación SNIEG	Impulsar la mejora en la producción y análisis de la Información de Interés Nacional mediante la implementación de agendas de investigación en estadística y geografía, con la colaboración de centros de educación superior e investigación, así como con las Unidades del Estado.
EM5.01 Establecer una distribución funcional de competencia que diferencie los ámbitos posibles de producción de información de cada orden de gobierno (federal, estatal y municipal).	I. Consolidación del Sistema	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos del Sistema, la operación de los Órganos Colegiados previstos en la Ley, el desarrollo y funcionamiento de la Red Nacional de Información y una interlocución permanente con organismos internacionales.
	II. Normatividad	Alcanzar estándares nacionales e internacionales y la aplicación de las mejores prácticas al contar con la normatividad técnica y las metodologías requeridas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como para la coordinación del propio Sistema.
	IX. Capacitación a las Unidades del Estado	Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los temas requeridos, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación del Sistema.

ANEXO 2. Matrices de información sobre la comparación de 15 programas de mediano plazo.

A. Legal y aspiracional:

País	Duración años	Marco legal	Diagnóstico	Misión y Visión	Principios/ valores	Objetivos/ ejes rectores
Alemania	5	✓	✓	✓	✓	✓
Australia	5	✓	✓	✓	✓	✓
Bulgaria	5	✓	✓	✓	✓	✓
Camerún	5	✓	✓	✓	✓	✓
Dominicana	5	✓	✓	✓	✓	✓
España	4	✓		✓	✓	
Hungría	4		✓	✓	✓	✓
Italia	3	✓	✓		✓	✓
Japón	5	✓	✓	✓	✓	✓
Mongolia	5	✓		✓	✓	✓
Omán	5					
Perú	5	✓	✓	✓	✓	✓
Reino Unido	4	✓	✓	✓	✓	✓
Sudáfrica	6	✓	✓	✓	✓	✓
Tanzania	4	✓	✓	✓	✓	✓

B. Ejes programáticos:

País	Estrategias / Procesos	Sectores / Temas	Políticas
Alemania	✓	✓	
Australia	✓	✓	
Bulgaria	✓	✓	
Camerún	✓	✓	
Dominicana	✓	✓	
España	✓	✓	
Hungría	✓		✓
Italia		✓	
Japón	✓	✓	
Mongolia		✓	
Omán		✓	
Perú	✓	✓	
Reino Unido	✓	✓	
Sudáfrica	✓	✓	
Tanzania	✓	✓	

C. Detalle de los productos:

País	Nombre del producto/Meta	Descripción	Costo - presupuesto	Responsable	Periodo (inicio-término)	Usuarios	Usos
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Australia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bulgaria							
Camerún	✓	✓	✓	✓	✓		
Dominicana	✓	✓		✓			✓
España	✓	✓	✓	✓	✓		
Hungría	✓	✓			✓		
Italia	✓	✓	✓	✓	✓		
Japón	✓	✓		✓	✓		✓
Mongolia							
Omán	✓	✓		✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reino Unido	✓	✓	✓	✓	✓		
Sudáfrica	✓	✓			✓	✓	
Tanzania	✓	✓	✓	✓	✓		